
ACTA ORDINARIA No. 02-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 02-2024 CELEBRADA EN FORMA PRESENCIAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EMIERCOLES TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITCUATRO, EN LA SALA DE SESIONES EDIFICIO CENTRAL DE AFUP, A LAS NUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA

Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez	Presidente
Sra., Nora Georgina Moya Caldero	Vicepresidenta a.i.
Sra. María Isabel Jirón Castellón	Secretaria
Sr. Eduardo Solano Solano	Tesorero
Sra. Jorge Álvarez González	Vocal I (suplente)
Sra. Lupita Chaves Salas	Vocal II
Órgano Fiscal:	
Sr. José Enrique Brenes Mata	Fiscal
Presidentes de Filiales	
Sra. Magdalena Cavallini	Presidenta Filial de San José
Sra. Nora Moya Calderón	Presidenta Filial de Cartago
Sra. María Isabel Jirón Castellón	Presidenta Filial de Heredia
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Presidente Filial de San Carlos (se integra a partir
de 1:50 pm)	
Sra. Iveth Barrantes Rodríguez	Presidenta Filial de Occidente (ausencia justificada)
Plataforma Zoom	
Sr. Ana Isabel Sánchez Córdoba	Presidenta Filial de Turrialba
Sra. Amalia Abarca Herrera	Presidenta Filial de Guanacaste (retira 4:10pm)
Sra. Mirna Jiménez Camareno	Vocal III se integra a las 11:30 am (justificó)
Personal Administrativo:	
Sra. Silvia Caballero Campos	Asistente de Actas AFUP

ORDEN DEL DIA

- Artículo I Saludo
- Artículo II Aprobación del orden del día
- Artículo III Reflexión
- Artículo IV Revisión y aprobación de acta
- a. Sesión Ordinaria No. O-19-2023
 - b. Sesión Extraordinaria No, E-20-2023
 - c. Sesión Ordinaria No. O-21-2023
- Artículo V. Audiencia
- Artículo VI. Informes
- a. Presidencia
 - b. Tesorería

c. Fiscalía

- Artículo VII. Correspondencia
a. (enviada y recibida)
b. afiliaciones y desafilaciones
- Artículo VIII Seguimiento y control de acuerdos
- Artículo IX Informes de Comisiones y Filiales
- Artículo X Asuntos Específicos

Artículo I: Saludo

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez da gracias a Dios y a cada uno de los presentes por estar en la sesión. También da la bienvenida a las que están conectadas por la plataforma zoom, señoras, Amalia Abarca Herrera, presidenta de la Filial de Guanacaste, Ana Isabel Sánchez Córdoba, presidenta de la Filial de Turrialba y Mirna Jiménez Camareno, vocal III.

Artículo II: Aprobación del Orden del Día

La señora María Isabel Jirón Castellón, procede a dar lectura del orden del día de la sesión ordinaria No. 02-2024, la cual se somete a votación

ACUERDO No. 0-02-01-2024:

Aprobar el orden del día: I. Saludo II. Aprobación del orden del día III. Reflexión IV. Revisión y aprobación de actas No. 0-14-2023 V. Audiencia VI. Informes (a. Presidencia, b. Tesorería, c. Fiscalía), VII. Correspondencia (a. Enviada y Recibida b. Afiliaciones y Desafilaciones), VIII. Seguimiento y Control de Acuerdos. IX. Informe de Comisiones (Minuta o Agenda de cada una), X. Informes de Filiales. XI. Asuntos Específicos

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos

Artículo III Reflexión

Se proyectó un video del señor Horacio Marchand: Habla del cambio del ser humano de una empresa y hasta de un país. El cambio es una necesidad, ya sea por amor, por fuerza o por el bien de la persona. Todo cambio genera poder: El cambio genera humildad, hay que romper con las barreras negativas de la vida.

Artículo IV: Revisión y aprobación de Actas.

- a. Sesión Ordinaria No. 0-19-2023
- b. Sesión Extraordinaria No. E-20-2023
- c. Sesión Ordinaria No. 0-21-2023

ACUERDO No. 0-02-02-2024

Aprobar el Acta Ordinaria de Junta Directiva No. 0-19-2023

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos. Ausente en el momento de la votación la señora Mirna Jiménez Camareno

ACUERDO No. 0-02-03-2024

Aprobar el Acta Extraordinaria de Junta Directiva No. E-20-2023

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos. Ausente en el momento de la votación la señora Mirna Jiménez Camareno

ACUERDO No. 0-02-04-2024.

Aprobar el Acta Ordinaria de Junta Directiva No. O-21-2023

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos. Ausente en el momento de la votación la señora Mirna Jiménez Camareno.

V: Audiencia

a. Informe de la señora Laura Navarro Barahona, Presidenta del Tribunal Electoral de AFUP, brinda un saludo a los integrantes de Junta Directiva de AFUP y Presidentes de Filiales, menciona que el documento que va a exponer detalla los informes sobre la elección del Representante de AFUP ante JUPEMA para el periodo 2024-2028. Manifiesta que las tres personas asociadas que presentaron la solicitud son: Señora Sonia Hernández Sánchez, y los señores Alberto Bejarano Valverde y José, Luis Tijerino Sancho, indica que los tres cumplen con los requisitos establecido en el Art.62, 63 del Capítulo.XI del Estatuto de la Asociación.

Manifiesta. que los tres asociados retiraron o obtuvieron el formulario del sitio Web de AFUP, e indica que después de un análisis integral de toda la documentación idónea presentada por los aspirantes se determina que pueden ser candidatos.

La señora Navarro Barahona indica que el Tribunal Electoral efectuó la rifa del orden en que los tres candidatos para que hagan su presentación en las Asambleas de las siete Filiales:

- 1: Sr. Alberto Bejarano Valverde
- 2: Sr. José Luis Tijerino Sancho
- 3: Sra. Sonia Hernández Sánchez

La señora Nora Georgina Moya Calderón, vocal I, agradece a la señora Laura Navarro Barahona Presidenta del Tribunal Electoral por todo el trabajo realizado, y por la evaluación integral de los tres candidatos.

b. Informe del señor Hervey Badilla Rojas

Representante de AFUP ante JUPEMA, brinda un saludo a los integrantes de Junta Directiva Central de AFUP y Presidentes de Filiales, menciona que el documento que va a exponer detalla las principales tareas atendidas desde la Junta Directiva de JUPEMA en los meses de octubre y diciembre del 2023, así como los principales resultados de la Institución en los diferentes temas como, los servicios a la membresía, y resultados financieros de JUPEMA entre otros.

Nota: DOCUMENTO ANEXO

Luego de la exposición, se abre el espacio de preguntas:

La señora Lupita Chaves Salas, le consulta al señor Hervey Badilla Rojas si a las capacitaciones internacionales asisten dos o tres de la Junta Directiva de JUPEMA, el señor Badilla Rojas le indica que todos los integrantes de la Junta Directiva participan en las capacitaciones programadas sobre diferentes temas como: Riesgos, Inversiones, Actuarial, Infraestructura, Fondos de Inversión entre otras de conformidad con las directrices de la Contraloría General de la República, la Superintendencia de Pensiones.

El señor Badilla Rojas manifiesta que en relación con la asociación autodenominada ACOJUPEMA, la Junta Directiva de JUPEMA, acordó en la sesión ordinaria 099-2022 del 6 de setiembre 2022, demandar por medio de proceso sumario civil el uso ilegítimo de nombre JUPEMA; el mismo está en proceso de respuesta por parte del Juzgado.

También informa sobre la entrada en vigor y aplicación del acuerdo CONASSIF 15-22 que contiene el Reglamento sobre Idoneidad y desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y empresas supervisadas, que la Junta Directiva de JUPEMA aprobó en la sesión ordinaria no.068-2023 del 22 de junio 2023, indica que actualmente el documento se modificó con base en las observaciones emitidas en conjunto con el Foro de Presidentes y Secretarios Generales de la Organizaciones Magisteriales, siendo que ya fue aprobado por Junta Directiva de JUPEMA y remitido su versión final a todas las organizaciones.

El señor Badilla Rojas hace mención sobre el Reglamento de transporte de JUPEMA que contempla el préstamo de las busetas institucionales para el traslado de los afiliados a las diferentes actividades efectuadas por las organizaciones magisteriales. Indica que la nueva política establece que al año serán aprobadas únicamente 12 solicitudes para cada organización magisterial.

Artículo VI: Informes

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, da lectura del Informe de Presidencia No. 1 del 2024, e informa las actividades realizadas del 11 de enero al 31 de enero del 2024, en AFUP.

En primera instancia darle gracias a Dios por todo lo recibido durante el 2023 y desea a cada uno de Ustedes, presentes y a quienes nos siguen a través del zoom y sus familias, un FELIZ AÑO NUEVO 2024, deseándoles sobre todo que haya buena salud para poder disfrutar y cumplir con todo.

Jueves 11 de enero:

a.Inicio de labores administrativas en AFUP.

Lunes 15 de enero:

10 a.m. a 1:00 p.m. Reunión presencial en AFUP de la Comisión de Administración y Planificación, **

Martes 14 de enero:

9:00 a.m. a 12:00 p.m. Reunión de la Comisión de Comunicación.

Jueves 18 de enero:

1:30 p.m. Reunión de la Comisión de Normativa

Viernes 19 de enero:

10:15 a.m. Plan Estratégico: Conversación en AFUP con la señora Ana Isabel González Cordero, sobre la posibilidad de asumir el desarrollo y ejecución del Plan Estratégico de AFUP. La señora en cuestión da su visto bueno en realizar la dicho Plan Estratégico y propone, luego de varias observaciones, un monto de ₡3.5 millones de colones. Pendiente el inicio del mismo, el cual se haría luego de Asamblea General Ordinaria de AFUP.

12:00 m.d. Propuesta para la realización de curso de capacitación en electrónica, a cargo del Ing. Marvin Segura (Filial San José). El curso será presencial en primera instancia y se realizará en AFUP los días miércoles o jueves según se disponga, a partir de febrero presencial en AFUP. Nota de momento no tiene costo alguno para los participantes, únicamente el aporte de los materiales que se requieran, según indicó don Marvin Segura.

Lunes 22 de enero:

Necesidad de contar con Asesor(a) Legal por Servicios Profesionales en la Asociación, para: Elaboración de documentos varios, inscripción en Registro Nacional, seguimiento de casos (Municipalidad), presencia en Asamblea General Ordinaria de la Asociación el 13 de marzo, entre otros)

- ✚ Lic. Gustavo Esquivel Quirós. Propuesto por el Lic. Gerardo Solís Camacho
- ✚ Licda. María Eugenia Murillo valorada por los integrantes de la Comisión de Administración y Planificación.
- ✚ Licda. Carmen Zúñiga propuesta por el señor Alberto Bejarano Valverde.
- ✚ Lic. Luis Diego Jiménez M. propuesto por la señora Ana Yancy Solís Picado Administración de AFUP

El lunes 29 enero se realizará a las 10 a.m. en AFUP, una entrevista con la Licda. Murillo, dado que cumple con todos los requisitos, además, la acompañará en la reunión, un integrante de la Administración de AFUP y el Fiscal Adjunto de AFUP.

Martes 23 de enero:

1:30 p.m. Foro de Presidentes y Secretarios en JUPEMA, acompañado por la Vicepresidenta Sonia Hernández Sánchez: Temas: Saludo y comprobación del quorum, elección de puestos (coord., sub coord., y tesorera), aprobación de acta(s), invitación a representantes de Vida Plena, análisis referente a aplicación de costos 2248 y 7248 con ley 7135, informe de la Junta (pendiente). Hasta las 4:00 p.m. Temas no vistos: Cobro comisión JUPEMA por regulación de SUPEN, Informe AZUP, inversión en estructura, cobro deudas patronales y estatales al MEP correspondientes al RCC, varios: Proyecto de ley 23.733.

Miércoles 24 de enero:

9:00 a.m. Con la participación de los integrantes de Junta Directiva Central (7), los Fiscales (2), los Presidentes de Filiales (6) un representante de Filial Guanacaste (1), tesoreros de las Filiales de Turrialba (1), de Occidente (1), integrantes de la Comisión de Normativa (3), Lic. Gerardo Solís Camacho (1), Personal Administrativo de AFUP (3): Convocados por la Comisión de Normativa se realizó en forma presencial y por zoom vicepresidentes, tesoreros y fiscales Filial San Carlos, con la conducción de las Licdas. Carolina Rojas Quesada y Licdas. Jessica Gómez López, la capacitación sobre los temas: Acoso Laboral y Hostigamiento Sexual.

Lunes 29 de enero:

a. 9:00 a.m. Reunión con la señora Sonia Salas y el señor Juan Pablo Muñoz de Prestaciones Sociales. Me acompaña personal administrativo Srta. Silvia Caballero Campos

y fiscal de AFUP señor José Enrique Brenes Mata. Asunto: Organización de la temática para las charlas y presupuesto asignado.

b. 11:00 a.m. Reunión con la señora Licda. Eugenia Murillo Obando, posible Asesora Legal de AFUP. Me acompañan personal administrativo y Fiscal Adjunto de AFUP.

Nota: El miércoles 31 de enero se hará la entrega a Junta Directiva Central sobre la resolución de la Comisión Ad Hoc establecida el 13 de diciembre para procesar el segundo caso de Hostigamiento Sexual, la cual resuelve el día 19 de diciembre la "INADMISIBILIDAD DE LA DENUNCIA EN CUESTIÓN" debido básicamente a la que la persona es ejecutora de la acción, presentó su renuncia previamente a esta fecha.

c. Se informa los integrantes de Junta Directiva Central que, la Auditoría de la Asociación está en proceso.

d. Reunión con la Licda. Eugenia Murillo Obando.

El señor Chaves Rodríguez indica que después de varias entrevistas a profesionales, la señora Eugenia Murillo Obando comunicó el interés de dar los servicios como asesora legal a la Asociación.

La señora Nora Georgina Moya Calderón presenta una moción en relación a los servicios de la señora Murillo Obando como asesora legal de la Asociación.

ACUERDO No. 0-02-05-2024.

Aprobar la moción No.1, presentada por la señora Nora Georgina Moya Calderón, vocal I de Junta Directiva Central que dice: Aceptar la solicitud de la Licda María Eugenia Murillo Obando para que continúe como asesora legal de AFUP.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor

a, Tesorería:

El señor Eduardo Solano, tesorero de AFUP, presenta el informe de tesorería, el cual corresponde del 1° de diciembre al 31 de diciembre inclusive, 2023

Informe de Tesorería	
Del 1 de DICIEMBRE al 31 DE DICIEMBRE 2023	
Junta Directiva: Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP)	
De conformidad con el Estatuto, presento el informe de ingresos y gastos	
por la Asociación en el mes de DICIEMBRE 2023	

INGRESOS MES DE DICIEMBRE	
Cuotas de afiliados	₡14573 208,96
Cuotas de afiliados CCSS	₡249 797,36
Cuotas de afiliados RCC	₡21 741,86
Representante de AFUP ante JUPEMA	₡440 000,00
Intereses sobre Inversiones	₡49 836,66
Patrocinios Revista Tribuna	₡492 800,72
*Otros Ingresos	₡4 513 466,64
Total de Ingresos del mes de DICIEMBRE:	₡20 340 852,20
*devoluciones Filiales, Liquidaciones y otros.	
Saldos de cuentas corrientes bancarias:	
100-01-000-148767-7 : OPERACIONES	₡15 795 060,52
100-01-080-01372-5: FONDO DE APOYO SOCIAL	₡3 750 815,97
Inversiones BN Diner Fondo (colones) del Banco Nacional de Costa Rica	
Cuenta Fondo Operaciones:	₡17 969 144,11
Cuenta Aguinaldo:	₡3 991,91
Cuenta Cesantia	₡942,67
Cuenta Fondo Mutualidad:	₡3 122 018,18
inversiones totales:	
PARTICIPACION PORCENTUAL EN EL MERCADO FINANCIERO:	

INVERSIONES COOPERATIVAS:	₡54 637 957,83
INVERSIONES BANCO NACIONAL COSTA RICA Y BANCO POPULAR:	₡59 058 471,06
TOTAL INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS: 100%	₡113 696 428,89
INGRESOS ACUMULADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE 2023	
Enero	₡36 716 762,30
Febrero	₡16 381 139,38
Marzo	₡29 869 688,85
Abril	₡37 009 678,31
Mayo	₡16 687 257,02
Junio	₡16 684 197,24
Julio	₡18 110 628,77
Agosto	₡19 362 782,07
Setiembre	₡16 751 127,74
Octubre	₡47 353 482,85
Noviembre	₡18 105 578,96
Diciembre	₡20 340 852,20
TOTAL DE INGRESOS del 1 DE ENERO al 31 DE DICIEMBRE 2023	₡293 373 175,69
EGRESOS ACUMULADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	
Enero	₡6 655 312,90
Febrero	₡28 585 903,73
Marzo	₡25 568 770,75

Abril	₡24 211 332,61
Mayo	₡13 926 610,73
Junio	₡37 059 248,37
Julio	₡17 523 761,73
agosto	₡17 544 514,12
Setiembre	₡16 264 224,34
Octubre	₡16 962 777,12
Noviembre	₡46 355 518,43
Diciembre	₡26 920 140,34
TOTAL DE EGRESOS del 1 de ENERO al 30 DE DICIEMBRE 2023	₡277 578 115,17
SALDO	₡15 795 060,52

PROPUESTA ASIEN TO DE AJUSTE CONTABLE 2023

FECHA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
31/12/23	220-20-30 Provisión Demanda Lega	₡4.242.590,00	
	220-25 Provisión para cuentas Incobrables	₡4.028.656,38	
	700-60-30-50 Gasto por incobrables		₡4.028.656,38
	Reserva para el Plan Estratégico		₡4.242.590,00
	SUMAS IGUALES	₡8.271.246,38	₡8.271.246,38
	Asiento de ajuste para cerrar primeras provisiones de Demanda Legal y la Provisión de Incobrables. La primera por cuanto el caso Cinchona se resolvió sin especial condenatoria a la Asociación y la segunda por que la las cuentas por cobrar (Apoyos Económicos por Cobrar), está garantizada por la pignoración. La recuperación de las mismas está garantizada y se rebaja de planilla. No se tiene ninguna gestión de cobro comercial.		

El señor Eduardo Solano Solano, tesorero de Junta Directiva después de explicar el cuadro de la propuesta del ajuste contable 2023 presente la siguiente moción:

ACUERDO No. 0-02-06-2024.

Aprobar la moción No.2, presentada por el señor Eduardo Solano Solano, tesorero de Junta Directiva Central: Para que realice asiento de ajuste para cerrar la provisión de demanda legal de Cinchona y la misma se resolvió sin especial condenatoria a la Asociación, y la provisión de cuenta incobrables es muy alta por lo que la cuenta por cobrar. (Apoyos económicos por cobrar) está garantizada por la pignoración de póliza y la recuperación de los mismo está garantizado y se rebajan de planillas, además no se tiene ninguna gestión de cobro comercial. Además, se deja un \$1.300.000 de provisión para incobrables por recomendación de la Auditoría Externa.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor

c. Fiscalía:

El señor José Enrique Brenes Mata fiscal de AFUP, felicita a las comisiones ya que han trabajado en forma exitosa y en especial a la Comisión de Comunicación que está haciendo un trabajo excelente en cuanto al 40 Aniversario de la Asociación

Artículo VII Correspondencia

Correspondencia (enviada y recibida)

a. El oficio de fecha 24 de enero del 2024, suscrita por el señor Alberto Bejarano Valverde y dirigida a la Junta Directiva Central de AFUP, indica que presenta la renuncia al puesto de Fiscal Propietario y de acuerdo al cumplimiento al artículo 64, inciso c del Estatuto y a las directrices del Tribunal Electoral de AFUP, TEA y según el artículo 3, inciso b del Reglamento que regula el nombramiento, presenta la candidatura como Representante de la Asociación de Pensionados(as) Universitarios(as) Pensionados(as) AFUP ante la Junta Directiva de la Junta Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional JUPEMA.

Las Junta Directiva de AFUP da por recibido el OFICIO suscrito por el señor Alberto Bejarano Valverde.

b. El oficio JD-US-0008-01-2024 de fecha 11 de enero del 2024, suscrita por la señora Ana Lucia Calderón Calvo Coordinadora de la Unidad Secretarial de JUPEMA. Informa que de acuerdo al cumplimiento del artículo 103 de la ley 7531 y de conformidad con los artículos II y 15 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional se procede a la elección del nuevo Directorio por el periodo del 2024 quedando de la siguiente forma:

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente
- Prof.: Errol Humberto Pereira Torres, vicepresidente
- Ms.: Erik Vega Salas secretario
- Mgp Seidy Álvarez Bolaños, vocal I
- Ms. Edgardo Morales Romero, vocal 2
- Prof.: Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 3
- Ms.: Hervey Badilla Rojas, vocal 4

Las Junta Directiva de AFUP da por recibido el OFICIO JD-US-0008-01-2024 suscrito por la señora Ana Lucia Calderón Calvo, coordinadora de la Unidad Secretarial de JUPEMA.

c.El oficio DA-0042-01-2024 de fecha 29 de enero del 2024, suscrita por la señora Susan Vargas Céspedes, jefa a.i del Departamento Administrativo de JUPEMA dirigido al señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez Presidente de Junta Directiva en donde le informa sobre las solicitudes autorizadas por parte de la Dirección Ejecutiva.

Fecha y hora de salida 07-02-2024
9am salida de San José, San Pedro AFUP
Cartago, Turrialba, Rancho de Fofy
Cantidad: 24 personas

Fecha y hora de salida 19-02-2024 01pm
Salida San José JUPEMA
Destino Guanacaste, Liberia El Sitio y
San Carlos
Fecha y hora de regreso 21-02-2024 4:00pm
Cantidad: 24 personas

Previo a la fecha del viaje el coordinador de la actividad debe presentar a la Unidad de Transporte los siguientes datos:

Lista de pensionados o activos del Magisterio Nacional que viajan en el microbús con el nombre y número de cedula.

Se les recuerda que al ser un vehículo oficial con logo de la institución colaborar con el cumplimiento de las normas de orden, cuidado, respeto y buenas costumbres.

La Junta Directiva de AFUP da por recibido el Oficio DA-0042-01-2024 suscrito por la señora Susan Vargas Céspedes del Departamento Administrativo de JUPEMA.

b. Afiliaciones y Desafiliaciones

La señora María Isabel Jirón Castellón secretaria de Junta Directiva Central, da lectura de una afiliación. Menciona que se presentan dos desafiliaciones

ACUERDO No. 0-02-07-2024

Considerando que:

Sé conoce la solicitud de afiliación presentadas por la señora Sandra Fernández Ramírez de la Universidad Nacional, (jubilada por la Caja Costarricense del Seguro Social).

Se conocen las solicitudes de desafiliaciones presentadas por las señoras Anabelle Chaves Solera, Olga Chaves Carballo de la Universidad Nacional, y señor Jaime Allen Flores

SE ACUERDA:

a. Aprobar la solicitud de afiliación presentada por la señora Sandra Fernández Ramírez de la Universidad Nacional, (jubilada de la Caja Costarricense del Seguro Social), al mismo

tiempo, aprobar las solicitudes de desafiliación presentadas por las señoras Anabelle Chaves Solera, Olga Chaves Carballo de la Universidad Nacional, y señor Jaime Allen Flores de la Universidad de Costa Rica

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor

Artículo VIII Seguimiento y control de acuerdos

DOCUMENTO ANEXO

Artículo IX: Informes de Comisiones y Filiales (Minutas o Agenda de cada una Informe de Comisiones:

a. Comisión Ad Hoc caso de acoso sexual

En calidad de integrante de la Comisión Ad Hoc el señor Edgardo Vargas Jarquín, indica que la señora abogada Isabel Montero Mora señala que no se puede abrir un proceso porque la persona ya no trabaja en la Asociación. El señor Vargas Jarquín manifiesta que ante cualquier denuncia la persona involucrada por ninguna razón debe darse cuenta de la denuncia para que no suceda como en el caso en mención, también indica que ante cualquier denuncia los integrantes de Junta Directiva tienen que ser muy discretos ante una situación muy delicada.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez Presidente de Junta Directiva pide disculpas porque se cometieron errores como no dar en un sobre cerrado la primera denuncia, y dar a la Comisión los documentos de la segunda denuncia fuera del tiempo establecido (por esperar la conformación de uno de los integrantes a la Comisión respectiva), también agradece a los integrantes de la Comisión Ad Hoc señoras: Isabel Montero Mora, (Filial de Occidente), Iveth Barrantes Rodríguez, (Filial de Occidente) y señor Edgardo Vargas Jarquín, (Filial de San Carlos), por el gran esfuerzo que hicieron ante el segundo caso sobre acoso sexual en acato a las Políticas para la Prevención a las Políticas para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual de AFUP.

El señor Chaves Rodríguez manifiesta que está agotada la vía civil y administrativa, no así la vía judicial, la cual sigue en proceso, razón por la cual las señoras Chaves Salas y Moya Calderón ante la segunda denuncia sobre acoso sexual que se da en la Asociación presentan las siguientes mociones:

ACUERDO No. 0-02-08-2024.

Aprobar la moción No.3, presentada por la señora Lupita Chaves Salas, vocal II de Junta Directiva Central que dice: Reportar a la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo las dos denuncias sobre hostigamiento sexual, de forma individual con sus respectivas fechas de acuerdo al Artículo No. 19 de las políticas para la prevención y sanción del hostigamiento sexual de AFUP.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor

ACUERDO No. 0-02-09-2024.

Aprobar la moción No.4, presentada por la señora Nora Georgina Moya Calderón, vocal I de Junta Directiva Central que dice: Consultar a un abogado penalista si AFUP puede presentar una demanda legal ante quien corresponda respecto a los casos en mención.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor

d. Comisión de Administración y Planificación

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, coordinador de la Comisión de Administración y Planificación remite los acuerdos de la reunión No.01 celebrada el 15 de enero 2024, la cual se transcriben a continuación.

Asistencia:

Marco A. Chaves R. Presidente AFUP-Coordinador Eduardo Solano S. Tesorero AFUP-
Miembro Adalberto Villalobos M. Asociado AFUP-Miembro-Virtual Ana Yanci Picado Solís
Secretaria Técnica, Alberto Bejarano V. Fiscal AFUP

1.Aprobación del orden del día. Acuerdo: O-01-01-CAP-AFUP-2024: Se acuerda dar el visto bueno para el orden del día establecido para esta primera reunión del 2024 de la Comisión de Administración y Planificación.

Votación: 3 votos a favor, 3 votos en firme. Aprobada.

2.Nombramiento de Jefatura Admirativa:

Acuerdo: O-01-02-CAP-AFUP-2024: Se acuerda delegar a la Presidencia hacer las consultas a los siguientes abogados(as) para la entrevista y presentación ante Junta Directiva Central para su nombramiento:

- a. Licda. María Eugenia Murillo con lo cual están de acuerdo Marco Aurelio Chaves Rodríguez y Eduardo Solano Solano.
- b. Lic. Gustavo Esquivel Quirós. Teléfono: 40700414 o 47026516 Propuesto por el Lic. Gerardo Solís Camacho miembro de esta Asociación, Cuenta con el visto bueno del señor Marco Chaves Rodríguez.
- c. Licda. Carmen Zúñiga indica por el señor Alberto Bejarano Valverde Teléfono: 83288069 en la Oficina GLC Abogados en Costa Rica.
- d. Lic. Luis Diego Jiménez M. (tarjeta – Ana Yancy Solís). 87271012

Votación: 3 votos a favor, 3 votos en firme. Aprobado.

Jefe Administrativo de AFUP:

Considerandos:

- a. Se debe continuar con la propuesta inicial de Junta Directiva Central según acuerdo E-18-02-2023, al menos hasta que nivelen las cargas administrativas.
- b. Se requiere de un apoyo especializado según corresponda a los criterios económicos de la Asociación.
- c. Además, se necesita eso sí. de una persona que colabore con el trabajo de la Jefatura Administrativa a.i. actual, según ella misma lo manifiesta.

Por tanto, se acuerda:

Acuerdo: O-01-03-CAP-AFUP-2024: Se da el visto bueno de la Comisión de Administración y Planificación para el contratar a una persona al menos medio

tiempo, que le colabore en la elaboración de documentos específicos en el orden o área contable.

Votación: 3 votos a favor, en firme 3 votos. Aprobado.

El señor Fiscal Propietario de la Asociación hace las siguientes observaciones:

- a. Está pendiente la acción de personal de las compañeras que colaboran en el personal administrativo de AFUP.
- b. Se requiere de una acción de personal, con las tareas y el incremento (porcentaje).
- c. Señala que la Junta Directiva Central debe hacerlo, en forma retroactiva.
- d. Se deben definir los detalles de la contabilidad.
- e. Se debe definir y especificar el acuerdo de Junta Directiva Central.

Luego de escuchar sus observaciones y de discutir en el seno de la Comisión, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo: O-01-04-CAP-AFUP-2024: Recomendar a la Junta Directiva Central de AFUP por parte de esta Comisión, según corresponda, para que saque a concurso interno la plaza de la Jefatura Administrativa a realizarse del 1 al 09 de febrero. del 2024.

Votación: 3 votos a favor, 3 votos en firme. Aprobado.

ACUERDO No. 0-02.-10-2024

Se aprueba por Junta Directiva los acuerdos tomados en la reunión ordinaria No.01 del 15 de enero 2024 de la Comisión de Administración y Planificación.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos

b. Comisión de Presupuesto y Finanzas

El señor Eduardo Solano Solano remite los acuerdos de la reunión extraordinaria No.05 del 17 de enero de 2024 la cual se transcribe a continuación

Asistencia:

Eduardo Solano S. Tesorero AFUP-Coordinador, Luis Alfonso Vega S. Sr. José Francisco Segura M. miembro-secretario, invitado, Sr. Alberto Bejarano Valverde, Fiscal Propietario

ACUERDO # 1:

“Recomendar a la Junta Directiva de AFUP y a la propia Asamblea de Ordinaria, NO APROBAR la solicitud planteada por la Filial de Guanacaste. Seguir con la práctica de facilitarles la buseta para el transporte ida y regreso y la alimentación propia del evento”. Se aprueba tres votos a favor, cero en contra.

ACUERDO No. 0-02.-11-2024

Se aprueba por Junta Directiva los acuerdos tomados en la reunión extraordinaria No.05 del 17 de enero 2024 de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos, un voto en contra

c. Comisión de Comunicación

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, coordinador de la Comisión de Comunicación remite los acuerdos de la minuta No.01 del 16 de enero del 2024 por la cual se transcriben a continuación

Asistencia:

Marco Aurelio Chaves Rodríguez Coordinador, Marlene Pandolfi Lizano integrante, Mario Villalobos Matarrita integrante, Alberto Bejarano Valverde Fiscal propietario Sr Luis Enrique Brenes Mata fiscal adjunto.

Acuerdo: CCO-AFUP: 0-01-01-2024: Se acuerda aproar el orden del día: Votación: 3 votos a favor, 3 votos en firme. Aprobado.

a. Celebración del 40 Aniversario – (papelería, folders, etc.)

Se analiza aspectos referentes a la Celebración de Aniversario de AFUP. Don Alberto Bejarano Valverde indica la importancia de un libreto de celebración que se pueda repetir en cada una de la Filiales; agrega como idea que la celebración se realice en cada una de la Filiales con la propia celebración de Aniversario de la Filial. Los íconos de cada chat de Filial sea el logo de Aniversario. La señora Marlene Pandolfi solicita que se le agregue (as) al nombre de la Asociación: Asociación de Funcionarios(as) Universitarios(as) Pensionados(as), y se elimina las siglas de universidades.

Acuerdo: CCO-AFUP: 0-01-02-2024: Se acuerda: Realizarle modificaciones al logo de Aniversario, eliminándole las siglas de las universidades y que el nombre quede inclusivo: Asociación de Funcionarios(as) Universitarios(as) Pensionados(as). Votación: 3 votos a favor, 3 votos en firme. Aprobado.

Acuerdo: CCO-AFUP: 0-01-03-2024: Se hará folders para distribuir en las Filiales, por un total de 500 unidades, con el himno y el logo de Aniversario. Votación: 3 votos a favor, 3 votos en firme. Aprobado.

Se analiza la opción de una bolsa (en vez de folders), dependiendo de lo que haya que entregar en la Asamblea, como los informes, lapicero e incluso el presente de Asamblea.

Acuerdo: CCO-AFUP: 0-01-04-2024: La Comisión considera la opción de recomendar a la Junta Directiva o a la Comisión encargada, que la celebración se haga el propio día de Aniversario (21 agosto) en cada una de las Filiales. Para la participación de la Presidencia, se podría elaborar un video de saludo para reproducirse en cada actividad. Votación: 3 votos a favor, 3 votos en firme. Aprobado.

Acuerdo: CCO-AFUP: 0-01-05-2024: Dar seguimiento de Video Promocional (Adalberto Villalobos Morales, Leda Ramírez Avendaño y Miriam Pineda F.). Se establecerán citas individuales para hacer un video individual. Lunes 22, martes 23, jueves 25 o viernes 26 se destinaría para las visitas. Votación: 3 a favor, 3 votos en firme. Aprobado.

Acuerdo: CCO-AFUP: 0-01-06-2024: Elaborar 500 almanaques 2024 con la empresa Grafos, para entregar en las Asambleas de las Filiales. Según el concurso de fotografía del año anterior: Votación: 3 votos a favor, en firme 3 votos. Aprobado.

ACUERDO No. 0-02.-12-2024

Se aprueba por Junta Directiva los acuerdos tomados en la reunión ordinaria No.1 del 16 de enero 2024 de la Comisión de Comunicación

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos

d. Comisión de Normativa

La señora Ana Lupita Chaves Salas, coordinadora de la Comisión de Normativa remite los acuerdos de la reunión ordinaria No.09, celebrada el 29 de setiembre del 2023, la cual se transcribe a continuación.

Asistencia:

Sr. Ana Lupita Chaves Salas(coordinadora)

Sra. Mariangella Mata Guevara (Ausente con excusa) Sra. Laura Navarro Barahona

Sr. Gerardo Solís Camacho, Sr. José Enrique Brenes Mata, representante de fiscalía.

Sr. Marco Chaves Rodríguez, presidente AFUP

Acuerdo # 1-09-2023. Aprobar el orden del día. Tres votos a favor y cero en contra. Acuerdo firme.

Acuerdo # 2-09-2023. Remitir a la Junta Directiva de AFUP la propuesta de modificación del Reglamento del Representante de AFUP ante JUPEMA.

Tres votos a favor y cero en contra. Acuerdo firme.

Acuerdo # 3-09-2023. Instar a la Junta Directiva instruir al Tribunal Electoral de AFUP para que con base en los lineamientos de la *Política de idoneidad y evaluación del desempeño para los miembros del Órgano de Dirección y Alta Gerencia* diseñados por JUPEMA, elabore un instrumento que permita establecer si las personas que desean optar a representar a AFUP ante JUPEMA cumplen con los requisitos establecidos en dichas Políticas. **Tres votos a favor y cero en contra. Acuerdo firme.**

Acuerdo # 4-09-2023. Manifiestar nuestra preocupación porque al aprobarse la *Política de idoneidad y evaluación del desempeño para los miembros del Órgano de Dirección y Alta Gerencia, por JUPEMA, con base en el Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas* emitido por el CONASSIF, quedan excluidas la mayoría de las personas que forman parte de las asociaciones magisteriales representadas en la Junta Directiva de JUPEMA, la cual ha sido constituida históricamente por personas del Magisterio Nacional que han demostrado su eficiencia en el manejo de las finanzas de la Junta de Pensiones. **Tres votos a favor y cero en contra. Acuerdo firme.**

ACUERDO No. 0-02.-13-2024

Se aprueba por Junta Directiva los acuerdos tomados en la reunión ordinaria No.09 del 29 de setiembre 2023 de la Comisión de Normativa.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos

ACUERDO No. 0-02.-14-2024

Se aprueba por Junta Directiva la modificación del Reglamento del Representante

de AFUP ante JUPEMA en el Capítulo I. Artículo 3. de la Comisión de Normativa del 29 de setiembre del 2023, quedado de la siguiente manera.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos

Reglamento del Representante de AFUP ante JUPEMA.	
Actual	Propuesta
Capítulo I. Del nombramiento. Artículo 3). a) Según lo dispuesto por el Estatuto, todas las personas asociadas pueden optar a ser candidatas a este cargo si han sido afiliadas a la Asociación por al menos tres años inmediatamente anteriores a la elección y en forma ininterrumpida.	Capítulo I. Del nombramiento. Artículo 3) Según lo dispuesto por el Estatuto, todas las personas asociadas pueden optar a ser candidatas a este cargo si han sido afiliadas a la Asociación por al menos tres años inmediatamente anteriores a la elección y en forma ininterrumpida, además deben cumplir con los requisitos establecidos para esta representación, según la Política de idoneidad y evaluación del desempeño para los miembros del Órgano de Dirección y Alta Gerencia emitida por JUPEMA (Aprobado por el Órgano de Dirección, en Sesión Ordinaria N° 68-2023 del 22 de junio del 2023), con base en el Acuerdo 15-22 Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas emitido por el CONASSIF (Aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en Sesiones 1728-2022 y 1729-2022, celebradas el 2 de mayo del 2022).

d. Comisión de Normativa

La señora Ana Lupita Chaves Salas, coordinadora de la Comisión de Normativa remite los acuerdos de la reunión ordinaria No.13, celebrada el 18 de diciembre del 2023, la cual se transcribe a continuación.

Asistencia:

Sr. Ana Lupita Chaves Salas(coordinadora)
Sra. Mariangella Mata Guevara (Ausente con excusa) Sra. Laura Navarro Barahona
Sr. Gerardo Solís Camacho, Sr. José Enrique Brenes Mata, representante de fiscalía.

Acuerdo # 1-13-2023. Se aprueba el orden del día. Cuatro votos a favor y cero en contra.
Acuerdo firme.

Acuerdo # 2-13-2023. Aprobar la minuta 12-2023. Tres votos a favor y cero en contra.
Acuerdo firme

Acuerdo # 3-13-2023. Acuerdo # 3-13- 2023. Coordinar con el Presidente de AFUP la organización de la capacitación sobre la Política laboral para la prevención y sanción del hostigamiento sexual y la Política para la prevención y sanción del acoso laboral (mobbing) que ofrecerá de BSD Asesores, la cual se llevará a cabo el miércoles 24 de enero a las 9.00 a.m. de forma bimodal, por lo que se sugiere a la administración enviar las invitaciones el 11 de enero a: la Junta Directiva, las personas que ocupan las presidencias y la fiscalías de las Filiales, el personal administrativo de la Asociación y personas asociadas que sean abogados y abogadas, considerando que en algún momento podrían integrar las comisiones investigadoras. Cuatro votos a favor y cero en contra. Acuerdo firme.

Acuerdo # 4-13-2023. Analizar, en la próxima sesión, la ley 7531 Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional con el propósito de revisar la procedencia de la reforma al Estatuto de AFUP en cuanto a la figura de suplencia de su representación ante JUPEMA. Cuatro votos a favor y cero en contra. Acuerdo firme.

Acuerdo # 5-13-2023. Se programa la próxima reunión de la Comisión de Normativa para el jueves 18 de enero a las 9.30 reunión normativa. Cuatro votos a favor y cero en contra. Acuerdo firme.

ACUERDO No. 0-02.-15-2024

Se aprueba por Junta Directiva los acuerdos tomados en la reunión ordinaria No.13 del 18 de diciembre 2023 de la Comisión de Normativa
Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos

e. Comisión de Normativa

La señora Ana Lupita Chaves Salas, coordinadora de la Comisión de Normativa remite los acuerdos de la reunión ordinaria No.01, celebrada el 18 de enero del 2024, la cual se transcribe a continuación.

Asistencia:

Sr. Ana Lupita Chaves Salas(coordinadora)
Sra. Mariangella Mata Guevara (Ausente con excusa) Sra. Laura Navarro Barahona
Sr. Gerardo Solís Camacho, Sr. José Enrique Brenes Mata, representante de fiscalía.

Acuerdo # 1-01-2024. Aprobar el orden del día. Tres votos a favor y cero en contra. Acuerdo firme.

Acuerdo # 2-01-2024. Aprobar la minuta -2023. Tres votos a favor y cero en contra. Acuerdo firme

Acuerdo # 3-01-2024. En relación con la sugerencia de la Comisión Ad-Hoc de crear una Comisión Permanente para la atención y prevención del Hostigamiento Sexual en AFUP, para "...que defina una estrategia integral, por medio de la cual se garantice la prevención del Hostigamiento Sexual en la organización y se eduque e informe a sus usuarios (colaboradores, asociados, terceras personas que tienen un vínculo con AFUP), la Comisión

de Normativa recomienda a la Junta Directiva asignar a la Comisión de Comunicación esta función e incluirla en el Reglamento de Comisiones. Tres votos a favor y cero en contra. Acuerdo firme.

Acuerdo # 4-01-2024. Incluir, en el Artículo 1 de las Política para la prevención y sanción del hostigamiento sexual de AFUP, a terceras personas ajenas a la AFUP, como usuarias. (se destacan en negrilla):

Artículo 1: Objetivos

1. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 7476 del 3 de febrero de 1995, Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia y sus reformas, AFUP declara su intención de prevenir, investigar, y sancionar cualquier manifestación de acoso u hostigamiento sexual en contra de la dignidad de las personas, en las relaciones laborales y entre personas asociadas, colaboradoras, voluntarias e invitadas, de acuerdo con la normativa vigente al efecto y el procedimiento establecido en esta política. AFUP podrá implementar campañas de concientización, con la finalidad de velar por el cumplimiento de la presente política y sensibilizar a las personas colaboradoras y asociadas, sobre los daños y consecuencias ocasionados por el hostigamiento sexual.

Tres votos a favor y cero en contra. Acuerdo firme.

Acuerdo # 5-01-2024. Recomendar a la Junta Directiva que el Registro de Sanciones (Artículo 6.) sea una función de la Jefatura Administrativa. **Tres votos a favor y cero en contra. Acuerdo firme.**

Acuerdo # 6-01-2024. Recomendar a la Junta Directiva modificar el artículo 29 de la Política para la prevención y sanción del hostigamiento sexual de AFUP, quedando de la siguiente forma: Artículo 29: Posibilidad de acudir a la vía judicial. La víctima podrá recurrir a la vía judicial en el momento que considere oportuno, aun estando la investigación abierta en AFUP. Tres votos a favor y cero en contra. Acuerdo firme.

Acuerdo #7-01-2024. Consultar, en la capacitación que ofrecerá BSD Abogados a la Junta Directiva, asociados y funcionarios de AFUP, la conveniencia de tener un Registro de Casos Presentados, adicional al Registro de sanciones (Artículo 6). Tres votos a favor y cero en contra. Acuerdo firme

Acuerdo # 8-01-2024. La Comisión de Normativa analiza la Ley 7531 Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, y no encuentra impedimento en la designación de un suplente para la representación de AFUP ante JUPEMA, por lo que recomienda a la Junta Directiva proponer una reforma al Estatuto de AFUP en la próxima Asamblea Extraordinaria del 13 de marzo del 2024. Tres votos a favor y cero en contra. Acuerdo firme.

Acuerdo # 9-01-2024. La próxima reunión de la Comisión será el miércoles 7

de febrero a las 9.30 a.m. en AFUP. Tres votos a favor y cero en contra.

ACUERDO No. 0-02.-16-2024

Se aprueba por Junta Directiva los acuerdos No.1 -2-4- 5-6-7-tomados en la reunión ordinaria No.01 del 18 de enero 2024 de la Comisión de Normativa

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos

ACUERDO No. 0-02.-17-2024

Se aprueba por Junta Directiva la moción No. 5 presentada por la señora Lupita Chaves Salas, vocal II que dice: En relación al Acuerdos 03-01-2024 de la Comisión de Normativa, de reunión ordinaria del 18 de enero del 2024 este se modifica de la siguiente manera: Se acuerda que la Comisión de Normativa de requerimiento a las Políticas de prevención del Hostigamiento Sexual en AFUP y que la Comisión de Comunicación informe y eduque a la membresía y al personal administrativo.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos

Artículo X Asuntos Específicos

a. Calendario de Asambleas de Filiales

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, presidente de Junta Directiva de AFUP, presenta el cronograma de las Asambleas de las Filiales con la finalidad de ratificar las fechas y la hora establecida.

Cronograma de Asambleas Generales de las Filiales
Período 2024

Filial	Fecha	Hora
Turrialba	Miércoles 7 de marzo	12:00 m
Occidente	Jueves 8 de febrero	9:30 am
Cartago	Miércoles 14 de febrero	1:30 pm
Heredia	Jueves 15 de febrero	8:00 am
San José	Lunes 19 de febrero	8:00 am
Guanacaste	Martes 20 de febrero	9:00 am
San Carlos	Miércoles 21 de febrero	12:00 am

b. El señor Eduardo Solano Solano, Tesorero de Junta Directiva de AFUP indica que la CCSS hizo un aumento de salario, razón por la cual se debe de solicitar a los pensionados de la CCSS presentar nueva constancia de salario para hacer un nuevo cálculo de la cuota de afiliación.

c.El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez presidente de Junta Directiva manifiesta que la propuesta que la Filial de San Carlos presento en la Asamblea General 2023 esta inconclusa por falta de operación e indica que en la próxima reunión del 28 de febrero se empiece a tramitar y valorar con urgencia la propuesta, indica que JUPEMA le comunicó que el actuario está muy ocupado, y es muy importante que la comisión de un criterio consensuado. El señor Edgardo Vargas Jarquín Presidente de la Filial de San Carlos informa que la Junta Directiva se reúne el martes y posiblemente se hará una moción para retirar la propuesta y que la Junta Directiva nombre una comisión que pueda evaluar tal situación.

Sin más asuntos que tratar, levanta la sesión 5:25pm

Marco Aurelio Chaves Rodríguez
Presidente

María Isabel Jirón Castellón
Secretaria